

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Manuela García Campo, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 341 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 24 de junio de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (anterior primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio faltas seguidos con el número 341 de 2013, sobre amenazas e insultos, entre doña María Elena Montero Sánchez (denunciante) y doña María Jesús Miranda Goicoechea (denunciada), sin intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María Jesús Miranda Goicoechea, como autora responsable criminalmente de una falta de amenazas, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y a las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Jesús Miranda Goicoechea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 7 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/5.953/14)

